

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2013-0149

Teniendo en cuenta las anteriores solicitudes que anteceden, el juzgado dispone:

- 1) RECHAZAR de plano el recurso interpuesto por el demandante y allegado mediante correo electrónico el 4 de septiembre de 2020 contra el auto de 1° de septiembre de 2020, mediante el cual se negó el amparo de pobreza, por carecer del derecho de postulación, y atendiendo que para dicho momento el proceso se encontraba suspendido y no se había designado nuevo apoderado.
- 2) REANUDAR el proceso de la referencia a partir del 7 de septiembre de 2020, fecha en la cual el demandante otorgó nuevo poder el cual se allegó mediante correo electrónico de dicha data.
- 3) RECONOCER personería para actuar a la abogada MARÍA DORIS VACCA BUITRAGO, como apoderada judicial de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido.
- 4) COMUNICAR por secretaría las decisiones tomadas en este asunto a la Procuraduría General de la Nación.
- 5) NOTIFICAR esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.47 fijado el 21 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

LI

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b169e33af5ff343b34fbbd615ad93075841b5d27b52592d27cbdab33862a360**

Documento generado en 20/04/2021 04:54:34 PM